

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33330 VALENCIA

Edicto.

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1.112/2011, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña Desamparados Blasco García, con N.I.F. 19.405.152-Y, y domicilio en Torrente (Valencia), calle El Garbí, num. 25, 1.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Ángel Pedro Ponce Vicente, Economista-Auditor, con despacho profesional en Gandía (Valencia), calle Reyes Católicos núm. 48, 4.º, y dirección electrónica a.p.ponce.vicente@coev.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066404-1